

Presentación

El tema de la democracia, que ha sido permanente en la historia de nuestro país, ha adquirido en los últimos años el predominio en el debate sobre los asuntos públicos. La transformación de la sociedad mexicana, entre otros factores por una mayor información y por más amplias posibilidades de participación política, ha modificado las tendencias electorales y ha favorecido la conformación pluripartidista de los distintos órdenes de gobierno.

En la LVII Legislatura del Congreso General ningún partido logró la mayoría absoluta de diputados y ese hecho, por primera vez desde hace tiempo, ha abierto senderos innovadores a las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo federales. En efecto, como resultado de los pasados comicios del seis de julio, la Cámara de Diputados quedó integrada con una novedosa correlación de fuerzas que modifica el papel de los partidos políticos, facilita el equilibrio entre los órganos del ejercicio del poder público nacional y abre oportunidades para que el Legislativo cumpla más ampliamente sus facultades sobre la administración pública.

Como en cualquier otro país, la administración mexicana ha venido incorporando en sus diversas etapas las modificaciones ocurridas en las orientaciones de cada periodo de gobierno. Hoy, ante el fortalecimiento del carácter pluripartidista del régimen político mexicano, deberá transformarse para cumplir su cometido en la prestación de servicios públicos y en la gestión de los asuntos del Estado con honradez y con la mayor calidad y eficacia, para responder también a los requerimientos de una sociedad fortalecida, diversificada y más vigilante.

La composición pluripartidista de los poderes legislativos federales y estatales, como la de los ayuntamientos, implica variaciones no sólo políticas. Las administraciones federal, estatales y municipales deben corresponder en su organización y funcionamiento a estos tiempos nuevos. La creciente legitimidad de los procesos electorales para la elección de los órganos de gobierno y el abandono de formas de legitimidad anacrónicas obligan a las respectivas administraciones a prepararse para ir acogiendo los cambios que se sucedan sin caer en la parálisis, en la merma

de la calidad y de la prontitud con que deben cumplir las tareas a su cargo, en el despido injustificado de sus servidores, al aplicarse un sistema basado en la pertenencia a un partido en lugar de uno fundado en la valoración de los méritos, o en la falta de continuidad en las obras y en los servicios públicos.

Para esclarecer el momento presente y desentrañar sus implicaciones para las administraciones públicas, nuestro Instituto ha considerado oportuno difundir estudios de investigaciones y de expertos en administración pública y en política. Esperamos que estas aportaciones sean punto de partida para otras que contribuyan al avance democrático y a la mejoría permanente de nuestras instituciones.